

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.  
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Viernes 9 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 109.

## MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.

El Proyecto de reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército que ha presentado á las Cortes el señor Ministro de la Gobernacion contiene algunas innovaciones importantísimas, de las cuales creemos conveniente enterar á los padres de los que han de concurrir á la próxima quinta.

En virtud de la nueva ley subsistirán las dos situaciones de *reclutas disponibles* y de *soldados del ejército activo*, pero la ley reformada ha cambiado las condiciones de unos y otros.

Los soldados servirán 10 ó 12 años segun el cuerpo á que fuesen destinados á su ingreso en caja. Este tiempo lo servirán con las armas en la mano, dos años y tres meses si pertenecieran á la infantería, y tres años si han sido destinados á Artillería, Caballería ó cualquier otro cuerpo facultativo. Cumplido este servicio volverán á sus casas y formarán en la *reserva activa*; y cuando hayan cumplido seis años en estas dos situaciones, pasarán á la *segunda reserva*, permaneciendo en ella seis años los de infantería y cuatro los que sirvieron en cuerpos facultativos. Dichos soldados son los que han de llevar todo el peso del servicio militar, pues si por razon de guerra ó cualquiera otra causa conviene aumentar el ejército efectivo, habrán de tomar las armas primero los de la *reserva activa*, y si estos no bastasen deberán volver al servicio los de la *segunda reserva*.

La situacion de los *reclutas disponibles* queda muy favorecida por la ley. Serán filiados en los batallones de depósito sin necesidad de ingresar en caja: no saldrán de sus casas, podrán casarse inmediatamente y solo habrán de suplir las bajas que resultasen en las reservas, cuando estas hubiesen sido todas movilizadas. De esto resulta que el peligro de tener que servir es remotísimo.

Los soldados del Ejército activo podrán redimirse pagando 1.500 pesetas en vez de 2.000 pesetas que costaba antes la redencion; y los redimidos pasarán á la situacion de *reclutas disponibles*.

A los que despues de efectuada la redencion hayan de ser baja en el Ejército, se les devolverá el precio de la misma, con lo cual se ha restablecido la justísima práctica establecida por la ley de 1856.

Estas son las variantes mas notables que plantea el nuevo proyecto de ley; por las cuales queda establecido el *servicio obligatorio* para todos los mozos sorteados, sin que haya de producir ninguna perturbacion en las familias.

Tal es el proyecto, y si viniese modificado por la ley definitiva, explicaremos cualquier variante que se introdujera cuyo conocimiento pudiera ser de interés para el público.

¿Cuál es la situacion del MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS en vista de estas reformas?

En vista de las nuevas disposiciones de la ley, y por la nueva organizacion dada al Ejército, la cual ha de producir necesariamente la regularizacion de los contingentes anuales, creemos que esta utilísima Institucion podrá prestar ahora mas que antes á todas las familias y á Cataluña entera los importantes beneficios que fueron el móvil de su establecimiento.

Redimiremos todos los socios que por su número de sorteo resulten soldados, y los que no lo resulten pasarán á la situacion de reclutas disponibles y serán iguales á los redimidos.—*El Director*, JOSÉ SUAZO Y JUVÉ.

## LOS AVISAMOS Á TIEMPO.

Nuestro colega *La Lucha* en su edicion del dia dos del que rije, bajo el epígrafe de *Buenos resultados*, escribe un artículo encomiástico para la fusion ó sea para la política de conciliacion que en su concepto está dando esos, buenos resultados, de aproximarse á la Monarquía *parte de un respetable grupo de la democracia, y la actitud tolerante del partido republicano posibilista así como los acuerdos de respeto á la ley y de enemistad decidida á todo cuanto tienda á echar mano de los procedimientos de fuerza para conseguir sus aspiraciones tomados por los elementos mas avanzados de la democracia, acuerdos que hasta el dia han estado unidos al rededor de una bandera determinada.*

Y por eso dice nuestro citado colega, que siempre ha defendido la política de concordia y de conciliacion, que llama patriótica, elevada digna y beneficiosa: pero entiéndase que esta política la defiende nuestro colega desde la restauracion hasta Marzo del presente año abriendo un paréntesis hasta la fecha citada, de dos del que rije.

Desde la restauracion hasta algunos dias despues de subir al poder la actual situacion, ocupaba el señor Director de nuestro colega la Administracion principal de Correos de esta provincia. Durante el paréntesis, que dejamos indicado, estuvo cesante del dicho cargo el espresado Director. El dia primero del que rije volvió á tomar posesion del precitado cargo de administrador principal de correos.

Y ahora digan todos nuestros abonados, si no está en lo cierto *La Lucha*, al titular el artículo á que nos referimos de *Buenos resultados*.

Como que no pueden ser mejores para quien tal escribe, toda vez que con esa clase de conciliacion, de política de concordia y expansiva, viene saboreando las dulzuras del presupuesto que es lo esencial de la esencial política que sustenta *La Lucha*.

Pero como nosotros no vivimos, ni pretendemos vivir del presupuesto, de aquí el que no estemos, ni podamos estar de acuerdo con nuestro colega, y no solamente estamos en abierta oposicion con la tal política, que es su *modus vivendi*, sino que estamos en contra de eso que se ha dado en llamar fusion y que para nosotros no es mas que una verdadera confusion de elementos eterogéneos que al fin y al cabo ha de producir amargos frutos.

Somos partidarios de las situaciones despejadas y no nos alucinan ni los honores ni las posiciones ni los intereses materiales. Juzgamos sin obsecarnos y sin que la pasion ciegue nuestros sentidos. Creemos que la fusion nos conduce al abismo y por eso es que desde nuestra humilde posicion de periodista, de provincia, le haremos toda cuanto contra esté al alcance de nuestras fuerzas intelectuales.

Si en un principio pudimos, no ensalzar á la fusion, pero si permanecer reservados como lo hemos estado hasta vér la marcha que se imprimia á la política, por mas que siempre sospechamos que esta no podia ser beneficiosa á los intereses de los principios constitucionales que nosotros defendemos.

Hoy estamos tocando aquellos resultados y con verdadero disgusto observamos, que la marcha política que se sigue es en absoluto desastrosa y contraria á todo cuanto debiamos esperar de un Gobierno presidido por el jefe reconocido del constitucionalismo.

Triste es para nosotros tener que dirigir nuestras censuras á una persona á quien apreciamos y respetamos. Pero desde el momento en que ofuscada por su posicion, ó por causas que no podemos calificar, esa persona se desvía del camino que le trazaban sus antecedentes y la consecuencia de que hasta ahora habia hecho gala, nosotros aun que con sentimiento, conceptuamos como un deber, el dirigirle nuestras protestas y llamarle la atencion para que en medio de la engañosa atmósfera que la rodea, repare que por el camino que la han trazado, se va hacia una profunda sima en cuyo fondo puede encontrar grandes desengaños, que le produzcan la pérdida de su crédito político y el anatema, no solamente del partido que manda, sino tambien el del país.

Tenga presente que sin pretender nosotros menoscabar su reconocido y natural desprestigio, ni rebajar su claro talento, debe recordar que hombres con iguales condiciones, si no superiores, ocupando la misma posicion se han visto envueltos por los que vendiéndose, como amigos, no hacian otra cosa que minar el terreno de esa posicion, y que los que la ocupaban, llenos de confianza, cuando menos se lo podian figurar, les faltó el terreno que pisaban y fueron á parar al ostracismo y á la

impopularidad.

Amigos leales no hacemos mas que dár la voz de alerta, aun que no sea mas que para probar esa misma lealtad.

Que no se nos hará caso, tambien lo sabemos, pero nada importa pues así tendremos á la par que la tranquilidad de nuestra conciencia, el derecho de decir mas tarde; *lo avisamos á tiempo.*

El duque de la Torre

Martinez Campos--Jovellar--Valmaseda

Lopez Dominguez

Sagasta--Alonso Martinez--Vega de Armijo.

¿Se quieren mas nombres?

Pues téngase en cuenta desde este principio que no aceptamos la responsabilidad de esa baraja. La arrojamós toda entera sobre nuestros apreciables colegas *El Estandarte* y *el Dia*.

El caso es que han coincidido en mirar hácia el porvenir, y el horizonte político se les ha presentado á la vista con tal cáriz de descomposicion fusionista, que, á creer sus predicciones y conjeturas, no tardaremos en presenciar solemnísimos funerales.

*El Estandarte* describe la actual situacion del jefe del Gobierno. Muéstralo con una *espina* clavada en el pecho, y no desde ayer sino desde la crisis del dia 8 de Febrero.

¿Quién se la clavó? *El Estandarte* no lo dice, pero ni donde le fué clavada.

Parece que hubo de ser en el hotel del señor duque de la Torre, el mismo dia 8 de Febrero, de donde salió «para reunirse con sus colegas de directorio en el despacho del marqués de la Vega de Armijo y formar el gabinete.»

Con la *espina* en el pecho pudo entonces el señor Sagasta sostener y ver aceptado que el general Martinez Campos era un ministro de la Guerra forzoso en aquel ministerio. Gozaba entonces de influencia política y militar, aparecia como un héroe todavía no discutido, no se le habia despojado aun de fantásticas galas y representaba una coalicion, de la que se decia que en Marzo hubiera acaso llegado á ser una *coalicion armada*.—Recordamos que habia *El Estandarte*.

Medido el general Martinez Campos en aquel gabinete, pasaron con él la puerta tres fusionistas para las carteras de Gracia y Justicia, Estado y Marina, y así quedó hecha la boda de progresistas y moderados, siendo el regalo las senadurias vitalicias vacantes que se otorgaron á solicitud del general Martinez Campos.

Otro matrimonio cívico-militar, consecuencia del anterior,—que nunca viene sola una desgracia—tuvo lugar entre los Sres. Valmaseda, conde de Xiquena y Abascal, capitan general, gobernador y alcalde de Madrid respectivamente.

Pero la luna de miel ha concluido. Martinez Campos ha perdido su prestigio, Vega Armijo no puede continuar en el ministerio, y el Sr. Alonso Martinez es combatido por todo el mundo.

Y el Sr. Sagasta continua con la *espina* clavada en el pecho.

Solo dos hombres, digamos mejor ministros, se salvan de la fosa abierta por *El Estandarte*: no los nombra; pero los designa con los calificativos de inteligencias lozanas, de iniciativa, y capaces de compartir con el Sr. Sagasta las dificultades de la situacion. Sin embargo, parece que además de aquellas distinguidas cualidades, poseen la de ser desinteresados, y ofrecen abandonar sus carteras... por ahora y en expectativa de mayores empresas.

¿Quien, eclipsándose el general Martinez Campos, surgiría como nuevo planeta, que pudiese comunicar alguna luz propia al Sr. Sagasta? Sería,

siempre segun el texto de *El Estandarte*, el general Jovellar, «dignísimo militar, de inteligencia y talento reconocidos, que contribuyó como el que mas á la obra de Sagunto.»

Advertimos que en esta nueva etapa, así trazada, el Sr. Sagasta continuaría llevando la *espina* clavada en el pecho.

¡Maldita *espina*! Nos falta añadir respecto á ella, que si el Sr. Sagasta la sacó clavada el dia 8 de febrero del hotel del duque de la Torre, despues que se han reunido las Cortes una gran parte de la mayoría del Congreso se la ha introducido aun mas; de modo que si antes le heria como la punta de un espadín, ahora debe lesionarle como la hoja de una espada.

*El Estandarte* ha hablado de tiempos inmediatos, mostrándonos á Sagasta con Jovellar y algun otro hombre nuevo en sustitucion de Martinez Campos, Vega de Armijo y Alonso Martinez.

*El Dia* va á llevarnos un poco mas allá en los tiempos ulteriores y en las combinaciones decisivas.

Considera al señor duque de la Torre cansado del papel pasivo que los sucesos le impusieron en 1874 dando muestras de colocarse dentro de la monarquía, sí, pero en la linea mas avanzada. Su tendencia ha de ser á ayudar la formacion de un gabinete genuinamente constitucional; y el general Lopez Dominguez (¡atencion!), por su parte, con sus declaraciones liberales, liberalísimas, ha revelado el deseo de eliminar al elemento conservador.

Si esto sucediera, el Sr. Sagasta, que ha representado la union de centralistas y constitucionales, no podria ser jefe de una situacion puramente constitucional.

Entonces el jefe activo de la situacion seria el señor duque de la Torre.

Adjudicado este primer puesto por *El Dia*, confiere al general Martinez Campos el mando del ejército del Norte, y la capitanía general de Madrid al conde de Valmaseda. El general de Sagunto al frente de la única fuerza militar organizada, y un general reaccionario en el puesto de capitan general de Madrid, desde donde se han hecho la mayor parte de las revoluciones, serian un contrapeso suficiente contra una situacion constituida por la parte mas avanzada del constitucionalismo, tal vez con alguna mezcla de democracia dinástica, bajo la presidencia del duque de la Torre.

En esta combinacion, que debería ser la mas remota, ó sea como última etapa, y posterior inmediatamente á la referida por *El Estandarte*, tal vez pudiéramos pedir á *El Dia* una concesion.

¿Tiene invencible empeño en dar al duque de la Torre la presidencia de un gabinete homogéneo constitucional?

Hemos dejado al Sr. Sagasta en una situacion afflictiva; con una *espina* clavada en el pecho y deseáramos sacársela.

Pues bien, para los tiempos de la última etapa podríamos reservar al señor duque de la Torre el puesto de reina-madre del partido constitucional.

Podríamos conservar al Sr. Sagasta la presidencia del gabinete homogéneo.

Y podríamos recomendarle que llevase al general Lopez Dominguez al ministerio de la Guerra.

Y así tendríamos el gusto de ver al Sr. Sagasta sin la *espina* clavada en el pecho y libre de las molestias que por ella viene sufriendo.

(De *El Liberal*.)

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Las noticias que con motivo de la crisis habian

tomado carta de naturaleza en algunos círculos políticos invadiendo al fin hasta las artesalas de los ministerios y salon de conferencias, han recibido hoy el mas solemne mentís. El señor Presidente del Consejo de ministros haciéndose eco de la mayoría de la prensa, ha manifestado con este motivo, que nunca como ahora podia temerse con menos razon la modificacion en parte del gabinete, declarando que ninguno de sus dignos compañeros podia aquejar los contratiempos con que algunos han querido fundar con los rumores y que conducen en especiales momentos la adopcion de ciertas medidas.

En el Congreso continuan las sesiones con aquella falta de concurrencia, que empieza á ser ya obligada y parece que es este el motivo de que trascurren de un modo languido y monoton. El señor conde de Toreno en su discurso atacó por de contado las reformas que se proyectaron para la enseñanza, proyectos que mas tarde se convirtieron en ley, ensalzando las planteadas por el gobierno conservador, combatió el sistema de sujetar á los catredáticos á un escalafon riguroso, pues á su modo de ver dice que se mata la iniciativa impidiendo que el mérito y el talento obtengan la merecida recompensa y por último se lamentó del modo desdichado que se habia redactado la reforma, deseando á todo lo concerniente al ramo de Fomento un infeliz éxito, sea el ministro que fuere el que lo realice. Al terminar, el señor Riaño se levantó y contestando al señor conde de Toreno le hizo presente que en Enero del año pasado se debia á los maestros 20 millones de reales, que en Junio se les debia una cantidad menor y que hoy escepto dos ó tres provincias está del todo satisfecho lo que se les adeudaba y que por lo tanto delante de resultados tan satisfactorios halla injustas todas las censuras que en su discurso ha dirigido. El señor Alcaide tambien contestó al ex-ministro defendiendo al señor ministro de Fomento de los ataques dirigidos, negando que haya abandonado la iniciativa de la comision; se ocupó del aumento de sueldo de los ingenieros de montes negando que este aumento se haya sacado del fondo de obras públicas. Combatió la creacion de derechos académicos, diciendo que el verdadero nombre que debia dársele era el de aumento de matrícula pero que el temor de que se le amotináran los estudiantes le privó de presentarlo con su verdadera clasificacion. Dijo tambien que si suprimia el gobierno categoría á los catredáticos era por que en su concepto, estaba muy viciado el sistema, resultando que muchos de los cargos eran obtenidos por el favor y no por su valer, privando de este modo ocupar puestos que les pertenecian á catredáticos por su antigüedad.

El resultado fué que se aprobaron los nueve capítulos primeros sin discusion, presentándose enmienda en los artículos X XI siendo los demás aprobados como los primeros nueve. En votacion ordinaria se aprobaron los presupuestos de gastos.

Los diputados y senadores antillanos se reunieron en el Congreso para ponerse de acuerdo acerca la actitud que deberán adoptar al tratarse del proyecto de ley sobre relaciones comerciales entre la Península y Ultramar. La sesion duró dos horas y media hablando los señores Arnau, Cabezón de Herrera, Cañamaque, Alcalá del Olmo, Mazquez Quecipo, Salinas, Mellado y el señor Labra que presidió la sesion. Aprobáronse dos artículos de una proposicion del señor Cañamaque, acordó recabar del gobierno la supresion del artículo 4.º.

El debate se circunscribió finalmente al género de franquicias que habian de reclamarse para Cuba y Puerto-Rico aceptando una proposicion del señor Mellado que se reduce á pedir las mismas franquicias para las dos Antillas acordándose unir la suerte de Filipinas á la de las demás provincias de Ultramar.—J.

Salt 8 de Diciembre de 1881

Sr Director de EL CONSTITUCIONAL.

Empieza á hablarse de las próximas elecciones para diputados provinciales. Habiendo tenido necesidad de ir días pasados á un edificio de esa ciudad, célebre por los últimos trabajos electorales que en él se amasaron, me recomendaron eficazmente ciertas candidaturas. Además veo que no está V. enterado de todas y se las voy á poner á continuación por el orden de sus probabilidades de éxito.

D. Vicente Carreras (a) Vicens Calsetér.

D. Narciso Perez (a) Pauperas.

D. Benito Jordi (a) Pulit.

D. N. Gifre (a) Reig de Estañol.

D. Juan Panoleda (a) Boadas.

Al primero le apoyarán los que formaban el estado mayor del difunto D. Vicente Cánovas.

Al segundo la parte mas avanzada de los hombres de La Lucha.

Al tercero nadie.

Al cuarto los carlistas y neos que forman entre los hombres de La Lucha.

Al quinto sus amigos.

## CRÓNICA GENERAL.

La Lucha en un artículo que escribe bajo el epigrafe de «ante todo, medios» pretende dar consejos económicos á nuestra corporacion municipal y lo hace con la inocencia de la ignorancia.

Aviados estaríamos si por que un Ayuntamiento tiene deficit, no pudiese ni debiese hacer otra cosa que ir amortizando su deuda, pura y sencillamente como lo hace el simple jornalero, para quien estan cerradas las puertas del crédito y prohibidos todos los recursos que no sean sus brazos.

Un municipio tiene mil modos de hacer economias y mil modos de aumentar sus ingresos, aparte de los mil recursos que le presta su calidad de corporacion responsable, tanto para atender á sus necesidades, como al desarrollo y prosperidad de sus rentas. No tenemos necesidad de ver cuatro sumos y alguna resta, que si algo nos probaba no nos probaria lo que pretende ver tan claro nuestro colega.

—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que anteayer quedó acordado la constitucion del «Banco de Gerona» con domicilio en esta ciudad. Asegúrase que la Direccion de este establecimiento estará encargada á personas tan reputadas y conocidas en los ramos de la propiedad, del comercio y de la industria como son los Sres. D. Narciso Heras de Puig, D. José Gotarra, D. José Catalá, D. Clemente Botet, D. José O. Barrau, D. Felipe Lloret, D. Pedro Carbó, D. José de Fonolleras, D. José Esquena y Mas, D. Fortunato Balari y D. Ramon Camplá.

El «Banco de Gerona» se constituye con un capital de cinco millones de pesetas, emitiendo diez mil acciones, con desembolso inmediato del 25 por ciento. Estas acciones están ya cubiertas en cantidad mucho mayor de la necesaria; lo cual habla muy alto en favor del crédito del naciente establecimiento.

—El miércoles contrajo matrimonio nuestro apreciable amigo el jóven farmacéutico D. Ramon Vila, con la simpática y cariñosa señorita D.<sup>a</sup> Elena Groizard.

Deseamos á los novios una larga luna de miel.

—Hemos recibido la visita de un nuevo colega titulado *El Mijares*, periódico liberal dinástico, que ha empezado á publicarse en Castellon de la Plana. Saludamos al nuevo colega, y le deseamos larga vida.

—Hemos recibido un ejemplar de la memoria que sobre el estado del Instituto de esta provincia,

durante el último curso leyó el señor secretario don Máximo Moraleda en la apertura del curso actual.

De dicha memoria aparece que fueron admitidos á los estudios de 2.<sup>a</sup> enseñanza 144 alumnos, habiéndose matriculado 472.

—El *Boletín Oficial* publica un edicto del Alcalde de La Sellera como presidente de la comision electoral para Diputados á Cortes de la Seccion de La Sellera anunciando una larga lista de altas y bajas que dice han ocurrido en los pueblos de La Sellera Inglés y san Pedro de Osor, añadiendo que lo publica de conformidad al artículo 55 de la ley electoral.

Estrañamos sobremanera que por el Gobierno civil de esta provincia se haya permitido la publicacion en el *Boletín* de semejante documento, con el cual usurpándose atribuciones de la comision inspectora del censo se introduce una novedad no permitida por la ley electoral.

¿Podrá alguien decirnos desde cuando puede existir en La Sellera una *Comision electoral para Diputados á Cortes*? ¿puede permitir, puede consentir el Gobernador la existencia de semejante *Comision* ni disponer la publicacion de los documentos que le remita?

La ley electoral no habla de otra comision que de la inspectora del censo electoral establecida en la cabeza del distrito, la cual es la que debe llevar el registro del censo y la única por tanto que tiene derecho á publicar las altas y bajas que ocurran en dicho censo. Y así lo ha entendido acerbamente la de este distrito, que no hace muchos dias, que en cumplimiento de su deber publicó en el *Boletín* y en los Ayuntamientos, las espresadas altas y bajas que es lo que dispone el artículo 55 de la ley electoral que invoca el Alcalde de La Sellera.

Llamamos pues la atencion de la Comision inspectora del censo para que defienda enérgicamente sus atribuciones, y esperamos que el señor Gobernador mandará disolver la titulada comision electoral de la Sellera, dando de nulidad todos sus actos, incluso el edicto que motiva estas líneas, en el cual se trata de conceder derecho electoral á un gran número de personas que no lo han obtenido con arreglo á la ley, ó sea por sentencia del juzgado.

Y para que se sepa lo que ocurre en nuestra provincia no dejaremos de enterar de estas novedades al Ministro de la Gobernacion para que tenga noticia de como se maneja aqui todo lo que se roza con asuntos electorales por los contrarios del partido constitucional.

## CORREO NACIONAL.

### Los acuerdos del grupo de la seccion segunda.

Los acuerdos tomados han sido los siguientes.

1.<sup>o</sup> Presentar una proposicion de ley de incompatibilidad absoluta de todos los destinos del Estado con el cargo de diputados.

2.<sup>o</sup> Apoyar la proposicion del señor La Riva sobre las cédulas de amillaramiento y condonacion de contribuciones, combatiendo en este punto radicalmente el proyecto del señor ministro de Hacienda.

3.<sup>o</sup> Estudio de la cuestion de carreteras para que no sean subastadas sino las que estén incluidas en el plan general por un orden de rigurosa prelación.

4.<sup>o</sup> Defender y votar la enmienda escrita por el señor Bushel al proyecto de ley presentado por el Sr. Camacho sobre la contribucion territorial, de la cual, en opinion del grupo, resulta recargado el contribuyente en vez de favorecido, como asegura el ministro.

5.<sup>o</sup> Enmienda á las bases de la contribucion de

consumos sentadas en el plan de Hacienda, por considerarlas el grupo gravosas para los contribuyentes. Asimismo pedirá la condonacion de los débitos por consumos á los pueblos que fueron invadidos por los carlistas.

6.<sup>o</sup> Estudios de las leyes de juicio oral y público y bases del Código civil, bajo un punto de vista ámpliamente liberal, combatiendo los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, por considerarlos deficientes.

7.<sup>o</sup> Apoyar varias enmiendas que alteran el sentido y la forma de la ley de asociaciones públicas del señor ministro de la Gobernacion.

8.<sup>o</sup> Estudiar el proyecto de ley de relaciones comerciales con Ultramar.

El número de los reunidos fué de 23, bajo la presidencia del Sr. Torres.

—Dice un colega:

«Del discurso pronunciado por el señor marqués de la Habana en la recepcion de palacio:

«Desde que vuestra majestad ocupa el trono de sus mayores, cada año, señor, ha sido señalado con un fausto suceso.»

¡Cada año!

¿Incluso los seis que los fusionistas permanecieron en la oposicion?

Nosotros creíamos que para los liberales-dinásticos el único suceso fausto habia sido el ocurrido el 8 de Febrero.»

Tanto es así que antes, con razon sin duda, todo lo veian negro, y ahora ¡oh privilegio de las buenas digestiones! sin que las cosas hayan variado, la situacion se les presenta de color de rosa.

—Nos limitamos á copiar la siguiente noticia que publica *El Dia*, en la que hay un asunto de suyo delicado y difícil de tratar:

«De otro asunto importante por el interés que despertaba en todas las conversaciones esta tarde, hubo de tratarse en Consejo.

Parece que un conocido jugador á quien la fortuna no ha sido ingrata, habia logrado que las puertas de la cárcel, donde la justicia le tenia, no fuesen para él seguras guardas, y contra todo derecho paseaba la villa, debiendo estar encerrado.

Parece asimismo que el Sr. Vallarino (D. Felipe) y el Sr. Castelar se habian interesado por la suerte del presunto reo.

Ayer, el jugador detenido, haciendo uso de su libertad, se escapó en direccion á Francia, y sabedor del caso el señor conde de Xiquena, mandó detener á los dos amigos.

El Sr. Vallarino fué preso esta mañana, y no lo pudo ser el Sr. Castelar por impedirlo su investidura de diputado.

El Gobernador de Madrid ha querido dar esplicaciones de su conducta en las Cortes, pero los ministros se han opuesto.

A última hora sabemos que el Sr. Vallarino ha sido puesto en libertad.»

**AVISO.** Habiendo fallecido D. Agustín Bragát, Agrimensor y Director de Caminos vecinales, vecino que fué de Gerona; su hijo y heredero D. José Bragát ha hecho entrega de todos los planos y documentos que dicho su señor padre dejó al morir, á D. Ramon Figueras Agrimensor—Périto tasador de tierras, al objeto de que los propietarios y Ayuntamientos puedan dirigirse á dicho Sr. Figueras, en caso de tener pendiente algun asunto referente á medicion de terrenos y proyectos de conduccion de aguas; los cuales obran en mi poder para poderlos terminar.—Ramon Figueras: GERONA, calle de Santa Clara, frente las Pescaderías.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.	
Id. 2 tiros piston de . . . . .	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de . . . . .	160 á 80 »
Pistolas revolver de . . . . .	200 á 8 »
Id. fouches de . . . . .	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de . . . . .	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.  
AGENCIA DE NEGOCIOS  
DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.  
Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 34

**CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET**  
**PEPSINA VEGETAL**  
SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real, 4, Gerona.

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.  
SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

- Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.
  - Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.
  - Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
  - Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
  - Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
  - Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
  - Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
  - Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
  - Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.
  - Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central
  - Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar
  - Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
  - Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Atenco de Madrid.
  - Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
  - Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.
- Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.
- Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

**AGUAS.** Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.  
La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 66

**RABANO IODADO**  
DE  
**GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.**

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.  
Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, erup, &c., &c.  
—Precio 6 reales caja.  
De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.  
En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.  
Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud